Acta de la sesión ordinaria número CP-05-2019 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Fecha y hora inicial de la sesión	De las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos a las veintiún horas con cuarenta y ocho minutos del 24 de abril de dos mil diecinueve.
Lugar	Colegio de Profesionales en Psicología.

DELEGADOS	PRESENTE	AUSENTE
COLEGIO DE ABOGADOS		
Lic. Mauricio Montero Hernández		**X**
Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena		**X**
COLEGIO DE ARQUITECTOS		
Arq. Roberto Hall Retana		**X**
Arq. Luis Araya Padilla	**X**	
COLEGIO DE PROFESIONALES EN BIBLIOTECOLOGÍA		
MSc. María Lourdes Flores de la Fuente	**X**	
Licda. Yamilette Solano Navarro		**X**
COLEGIO DE BIÓLOGOS		
Bióloga Ana Cecilia Chaves Quiros	**X**	
Bióloga Ileana Moreira González		**X**
COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS		
Dra. Paulette Arrieta Hernández		**X**
Dr. Herold Zamora Arguello		**X**
COLEGIO DE ENFERMERAS		
Dra. Carmen González Murillo		**X**
MSc. Ernestina Aguirre Vidaurre	**X**	
COLEGIO DE FARMACÉUTICOS		

Dr. Jean Carlo Apuy Morux		**X**
Dra. Olga Esquivel Rivera		**X**
COLEGIO DE FISICOS		
Lic. Gerardo Noguera Vega		**X**
MSc. Luz María Moya Rodríguez		**X**
COLEGIO DE GEÓLOGOS		
Ana Enid Vargas Carranza		**X**
MSc. Marlene Salazar Alvarado	**X**	
COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS		
Ing. Agr. José Ramón Molina Villalobos		**X**
Ing. Agr. Luis Alberto Cárdenas Bolaños	**X**	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES		
Ing. Oscar Sánchez Zúñiga		**X**
Ing. María Mayela Morera Ávila	**X**	
COLEGIO DE INGENIEROS ELECTRICISTAS, MECÁNICOS E INDUSTRIALES		
Ing. Carlos Bejarano Cascante	**X**	
Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas		**X**
COLEGIO DE INGENIEROS QUÍMICOS Y PROFESIONALES AFINES		
Ing. Fernando Silesky Guevara	**X**	
Ing. Olivier Álvarez Calderón		**X**
COLEGIO DE INGENIEROS TECNÓLOGOS		
Ing. Fernando Ortiz Ramírez		**X**
Ing. José Mario Calderón Hernández	**X**	
COLEGIO DE INGENIEROS TOPÓGRAFOS		
Steven Oreamuno Herra	**X**	
COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES		
MSc. Carmen Castro Salazar		**X**
Dr. Adalberto Fonseca Esquivel	**X**	
COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS		
Dra. Daiyana Rodríguez Porras		**X**
Dr. Daniel Rodríguez Guerrero		**X**
COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS		

Dra. Graciela Campos		**X**
Dr. Alfonso López castro	**X**	
COLEGIO DE MICROBIOLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS		
Dr. Marlon Matamoros Araya		**X**
Dr. Hugo Núñez Navas		**X**
COLEGIO DE OPTOMETRISTAS		
Dr. Francisco José Bonilla Miralles	**X**	
Dr. Enrique Garita Mora		**X**
COLEGIO DE PERIODISTAS		
Licda. Emma Rodríguez Céspedes		**X**
Licda. Marylin Batista Márquez		**X**
COLEGIO DE PROFESIONALES. CIENCIAS ECONÓMICAS		
Dr. Ennio Rodríguez Céspedes		**X**
Bach. Cynthia Leandro Mora		**X**
COLEGIO DE PROFESIONALES. CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES		
Lic. Edel Reales Noboa	**X**	
Licda. Eugenia C. Aguirre Raftacco		**X**
COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA		
Lic. Bernal Vargas Prendas		**X**
Lic. David Morales Corrales	**X**	
COLEGIO DE PROFESIONALES EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN.		
Ing. Rohner Díaz Chavarría		**X**
Ing. Esteban Jiménez Cabezas		**X**
COLEGIO DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN		
Dr. José Pablo Valverde Díaz		**X**
Dra. Norma Meza Rojas		**X**
COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA		
Dra. Graciela Meza Sierra	**X**	
Lic. Oscar Valverde Cerros		**X**
COLEGIO DE PROFESIONALES EN SOCIOLOGÍA		
Dra. Carmen Camacho Rodríguez		**X**

Licda. Silvia Paz Schaub		**X**
COLEGIO DE QUÍMICOS		
Químico Manfred Solís Román	**X**	
Lic. Juan Rafael Barrientos Germé	**X**	
Máster Noemy Quiros Bustos	**X**	
COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES		
MSc. Alejandra Paniagua Bonilla		**X**
MSc. Ana Monge Campos	**X**	

Representantes	PRESENTE	AUSENTE
ORGANIZACIONES		
Comisión TEC para el Desarrollo Recurso Humano Salud		
MSc. Ernestina Aguirre Vidaurre	**X**	
Dra. Sindy Vargas Araya		**X**
Concesión de Obra Publica		
Ing. Rolando Quesada Víquez	**X**	
Consejo Asesor del Ministerio de Salud		
Dra. Olga Esquivel Rivera		**X**
Dr. Francisco Bonilla Miralles	**X**	
Consejo Centroamericano de Acreditación		
MSc. Carlos Luis Rojas Porras		**X**
Consejo Universitario UCR		
Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas		**X**
Ente Costarricense de Acreditación		
MSc. Ana Patricia Rojas Figuerero	**X**	
Ing. Héctor Ocampo Molina		**X**
FONABE		
		X
SINART		
Dr. Adalberto Fonseca Esquivel	**X**	

UNESCO		
Dra. Flor Cubero Vargas		**X**
Arq. Ana Grettel Molina González		**X**
SETENA		
Geólogo Giorgio Murillo Tsijli		**X**
Arq. Noelia Villalobos Herrera		**X**
CONESUP		
MSc. Gerardo Solís Sequeira		
Ing. Dinia Vega Días		**X**
Comisión de Sitios Contaminados		
Dr. Darner Mora Alvarado		**X**
MSc. Patricia Mora Rodríguez		**X**
ACAP		
Dra. Sandra Araya Umaña		**X**
Dra. Ana Lucia Hernández Umaña		**X**

Funcionarios Asistentes:

1. Asistente Ejecutiva: Marianela Miranda Solano
2. Secretaria Ejecutiva: Teresita Chacón Murillo.

Artículo I Comprobación de quórum.

Con la presencia de diecisiete Colegios Profesionales se procede abrir la sesión CP-05-2019, presidida por MSc Noemy Quirós Bustos.

Artículo II Lectura y Aprobación de agenda.

La MSc. Noemy Quiros Bustos hace lectura de la agenda de la sesión CP-05-2019 a los señores miembros del Comité Permanente.

Sesión Ordinaria Nº CP-05-2019
Comité Permanente

Fecha: **miércoles 24 de abril de 2019.**
Hora: **6:30 p.m.**
Lugar: **Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.**

AGENDA

Artículo I Comprobación de quórum.

Artículo II Lectura y Aprobación de agenda.

Artículo III Juramentación de nuevos Delegados.

Artículo IV Aprobación del Acta CP-04-2019.

Artículo V Presentación del tema "Apagón analógico "a cargo del SINART.

Artículo VI Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas a cargo del Colegio de Abogados y Abogadas.

Artículo VII. Asuntos de Presidencia.

- ✓ Sede de las sesiones de Comité Permanente.
- ✓ Conformación actual de comisiones.
- ✓ FONABE.

Artículo VIII. Asuntos Varios.

Acuerdo CP-05-01-2019: Aprobar la agenda CP-05-2019. **Aprobado por Unanimidad**

<u>Artículo III Juramentación de nuevos miembros</u>

La MSc. Noemy Quiros Bustos antes de iniciar la sesión procede a juramentar a tres nuevos miembros: Ana Monge Campos del Colegio de Trabajadores Sociales, Steven Oreamuno Herra del Colegio de Ingenieros Topógrafos y Alfonso López Castro del Colegio de Médicos Veterinarios, quienes quedan debidamente Juramentados y se integran como miembros del Comité Permanente.

Artículo IV Aprobación del Acta CP-04-2019

La MSc. Noemy Quiros Bustos comenta que el acta CP-04-2019 fue circulada y al no haber observaciones adicionales a las recibidas anteriormente se procede a aprobarla.

Acuerdo CP-05-02-2019: Aprobar el Acta CP-04-2019. Aprobada por la mayoría con tres abstenciones de los colegios de Trabajadores Sociales, Ingenieros Topógrafos y Médicos Veterinarios.

Artículo V Presentación del tema "Apagón analógico" a cargo del SINART.

La MSc. Noemy Quiros Bustos da la palabra a los señores del SINART: Gabriel Gallegos Ramírez y Mario Vado Chanlo quienes presentan la siguiente información:

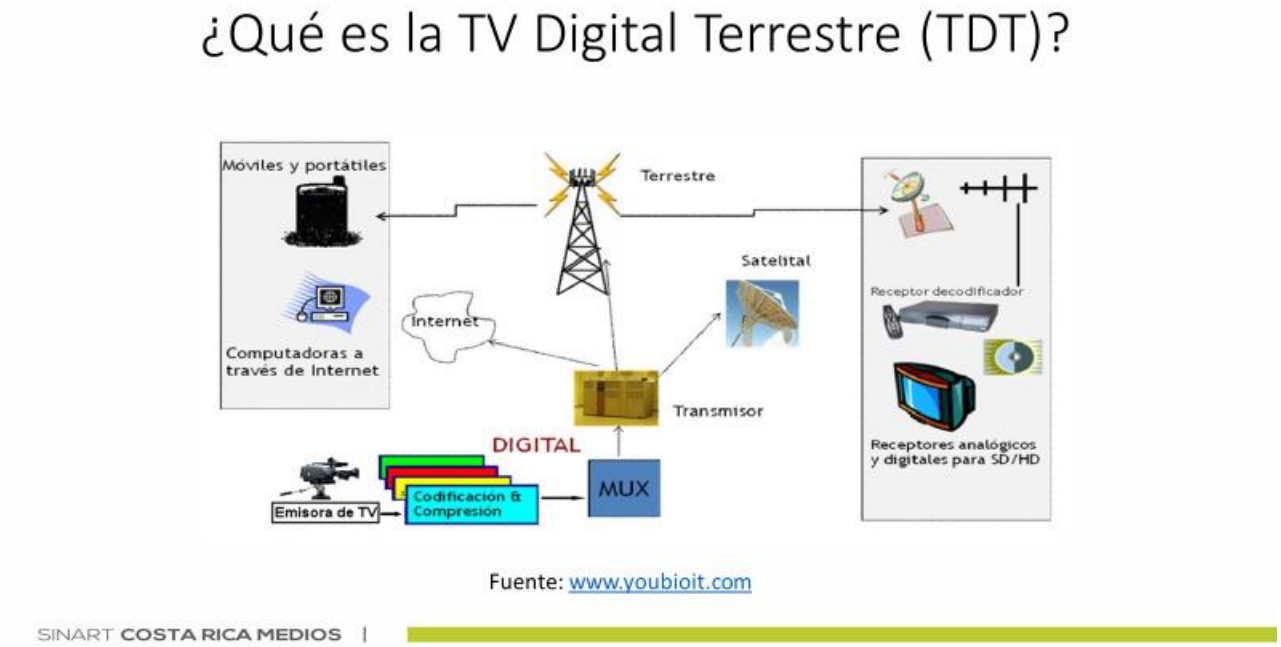

Fuente: www.youbioit.com

Arquitectura de las redes de TV digital terrestre

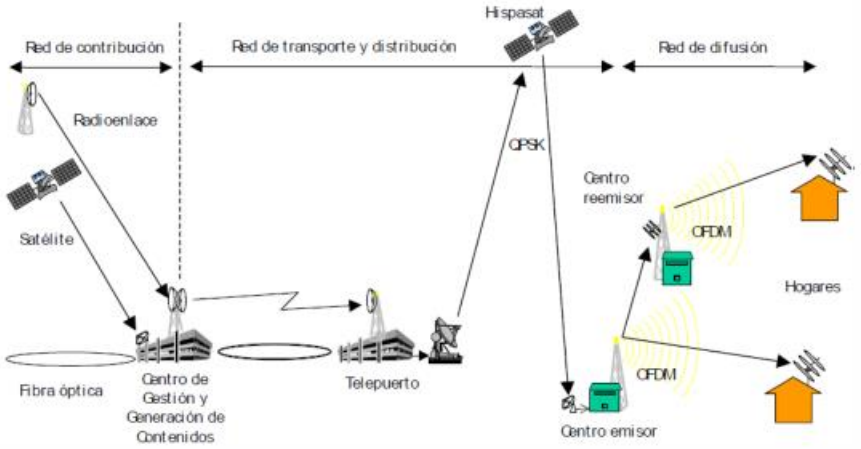

SINART COSTA RICA MEDIOS |

1
2

¿Qué es la TV Digital Terrestre (TDT)?

"Consiste en la aplicación de la tecnología digital a las señales de televisión, para luego transmitirlas por medio de ondas hercianas terrestres, es decir, aquellas que se transmiten por la atmósfera sin necesidad de un cable o satélite y se reciben por medio de antenas UHF convencionales" (Organización de Telecomunicaciones de Iberoamérica, 2016).

SINART COSTA RICA MEDIOS |

3
4

Ventajas de la TDT

- Ahorro del espectro radio eléctrico mediante la utilización de frecuencia única.
- Mejor calidad en cuanto a imagen y sonido, movilidad, portabilidad e interactividad.
- Contribuye a aumentar la democratización de la comunicación social en Costa Rica, con sus impactos en la cohesión social, la democratización política y la diversidad cultural.

SINART COSTA RICA MEDIOS |

1
2

Obstáculos de la transición de TV analógico al digital

- El costo de reemplazar el equipo y de desarrollar nuevos emplazamientos no se ve compensado con mayores ingresos, ni por publicidad, ni por subsidios.
- En Costa Rica, es mayor la penetración de la TV de pago que TV abierta (gratuita).
- Actualmente existe en la generalidad de los modelos de negocios de la TV abierta, redes de transmisión no compartidas.

SINART COSTA RICA MEDIOS |

3
4

SINART COSTA RICA MEDIOS |

Red Neutra Estatal

- Es una red de distribución de señal de radiodifusión digital, que puede brindar el servicio de transmisión a múltiples empresas de televisión en todo el país o de forma regionalizada, a través de un operador neutro estatal.
- El operador neutro estatal es el órgano encargado de la red que puede establecer alianzas públicas o público privadas con el fin de lograr los objetivos de operador neutro.
- Este modelo de negocio favorece cualquier inversión en el sector de las telecomunicaciones, y la competencia como motor de creatividad, mejora de precios y competitividad para el país.
- Posee una administración conjunta y con reglas claras para garantizar el mantenimiento y evitar abusos (igualdad de condiciones).

1

Proyecto de Red Neutra Estatal SINART

- Compuesto de 34 puntos óptimos distribuidos en todo el territorio
- Desarrollo de 30 nuevos emplazamientos
- Frecuencia única
- De alta calidad
- Alta probabilidad de cobertura nacional
- Costo aproximado de $24 000 000 USD (6 operadores)

SINART COSTA RICA MEDIOS |

2
3

Distribución de costos del desarrollo de la red

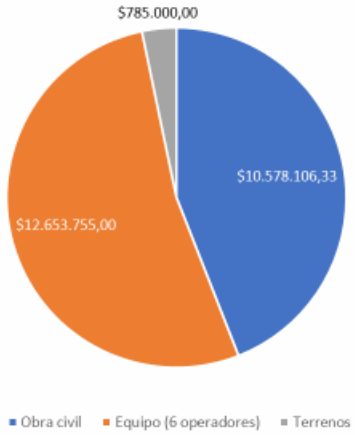

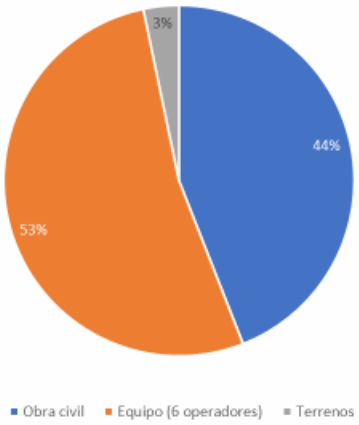

SINART **COSTA RICA MEDIOS** |

Diseño Red neutra estatal SINART

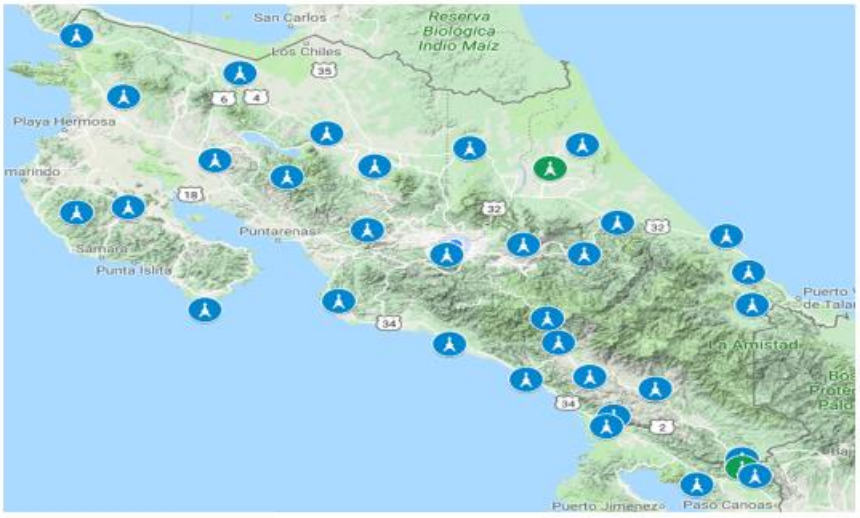

SINART **COSTA RICA MEDIOS** |

Proyecto Red neutra estatal SINART

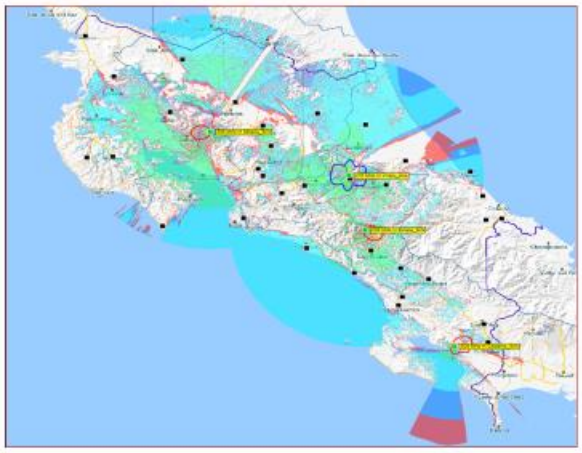

Cobertura análoga actual

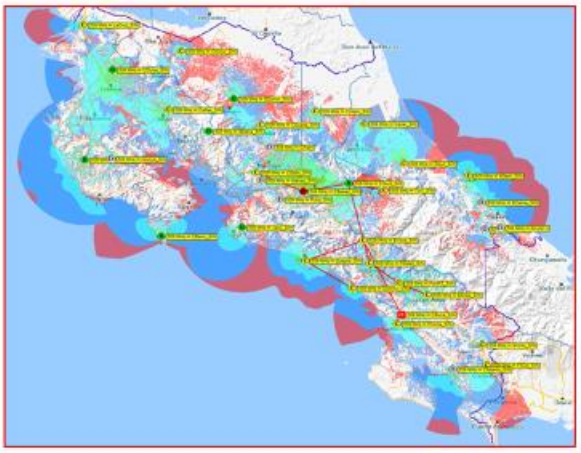

Cobertura digital proyectada

SINART COSTA RICA MEDIOS |

¿Qué hacer? Primeros pasos

- Política estatal que promueva una red neutra.
- Buscar solución al financiamiento del proyecto.
- Crear alianzas estratégicas (Universidades, PYMES creadoras de contenido, televisoras regionales).
- Definir estructura organizativa de la entidad vehículo de la inversión.
- Concretar ubicación de los emplazamientos.

SINART COSTA RICA MEDIOS |

¿Que es emplazamiento?

Componentes:

- Estructura de torre
- Cimentación
- Sistema eléctrica
- Sistema de puesta a tierra
- Cerramiento
- Losa o caseta de equipos
- Equipos

SINART COSTA RICA MEDIOS |

Tramitología para la construcción de un emplazamiento

Licenciamiento y permisos	Ente regulador
Uso de suelo	Municipalidad
Estudio de restricción de alturas	DGAC
Levantamiento topográfico	_
Mecánica de suelos	_
Alineamiento Vial	MOPT
Alineamiento a cuerpos de agua	INVU
Disponibilidad de Agua	AYA
Visado de plano de catastro	Municipalidad
Viabilidad ambiental	SETENA / MINAE
Visado de planos constructivos	CFIA
Permiso de construcción	Municipalidad
Póliza de riesgos	INS

SINART COSTA RICA MEDIOS |

Al ser las 7:15 pm se incorpora al quorum el Colegio de Optometristas y a las 7:55 pm se incorpora el Colegio de Ingenieros Químicos

La MSc. Noemy Quirós Bustos agradece el traslado de tan importante información.

Artículo VI Ley de fortalecimiento de las Finanzas Publicas a cargo del Colegio de Abogados y Abogadas.

La MSc. Noemy Quirós Bustos cede la palabra al presidente del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, el Lic. Juan Luis León Blanco, el cual expone que la Asamblea Legislativa, con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas estableció en los artículos 33, 34 y 35, que los funcionarios públicos que tienen prohibición y/o dedicación exclusiva no podrían impartir cursos en los Colegios Profesionales, ya que se habla de instituciones de educación superior y este nombre de "educación superior" no está muy claro; por lo tanto lo que se propone es impulsar una reforma para se aclare que sí pueden impartir cursos en los Colegios Profesionales, por ser estos de educación superior. Entonces la idea es presentar un proyecto de ley en conjunto con los colegios profesionales. El presidente de abogados indica que ellos van a preparar un borrador y lo darán a la Federación para que lo circulen y lo podamos nutrir de otras observaciones.

La MSc. Noemy Quirós Bustos agradece por la participación del Lic. Juan Luis León Blanco y comenta que le parece bien la vía de que envíen el borrador a la Federación para circularlo a los Colegios Profesionales. El acuerdo propuesto sería trasladar el borrador de la propuesta de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que va a enviar el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica a las juntas directivas de los Colegios Profesionales para que emitan un criterio y se pueda desarrollar un texto conjunto.

Acuerdo CP-05-03-2019: Aprobar sería trasladar el borrador de la propuesta a Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que va a enviar el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica a las juntas directivas de los Colegios Profesionales para que emitan un criterio y se pueda desarrollar un texto en conjunto. **Aprobado por Unanimidad.**

Artículo VII Asuntos de Presidencia.

- Sede de las sesiones de Comité Permanente

La MSc. Noemy Quirós Bustos expone las razones por las cuales se tuvo que hacer cambio de sede para las sesiones: el primer aspecto es por la cercanía a la rotonda de las Garantía Sociales que se están realizando trabajos de reparación y están haciendo cortes de agua a partir de las dos de la tarde y eso nos está imposibilitando la logística y las normas de aseo mínimas que tenemos que tener para recibirlos como ustedes se merecen; hay otro tema que es que se está realizando una remodelación en el colegio específicamente en la Sala de la Junta Directiva y por último y no menos importante es el tema parqueo.
Por estas razones planteamos la posibilidad de poder hacer las Sesiones de Comité Permanente temporalmente aquí en el Colegio de Profesionales en Psicología hasta que podamos tener una solución para recibirlos en el Colegio de Químicos.

Acuerdo CP-05-04-2019: Aprobar realizar temporalmente las Sesiones de Comité Permanente en las instalaciones del Colegio de Profesionales en Psicología hasta que se pueda sesionar nuevamente en el Colegio de Químicos. **Aprobado por la mayoría con dos abstenciones del los Colegios de Geologos y de Médicos Veterinarios.**

- Conformación actual de comisiones

La MSc. Noemy Quirós Bustos comenta que este punto es la conformación actual de y restructurar algunas, vamos a empezar:

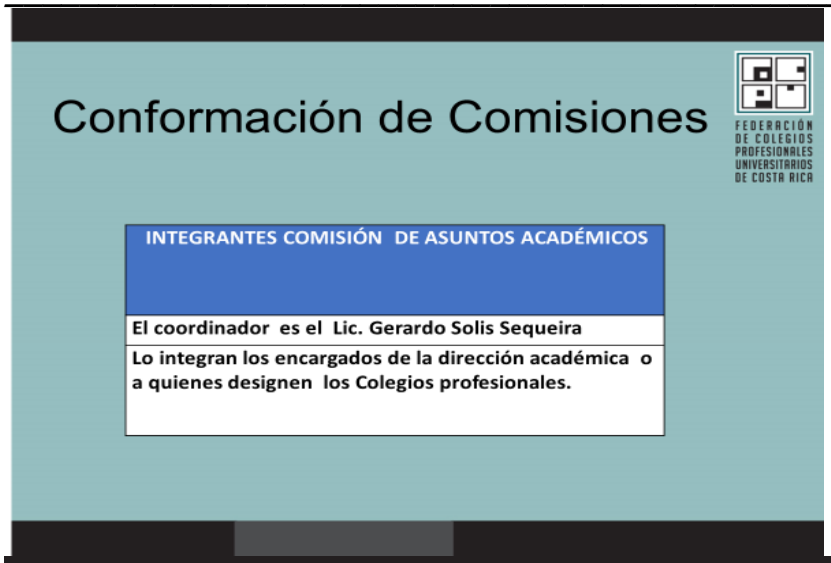
Conformación de Comisiones
FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA
INTEGRANTES COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
El coordinador es el Lic. Gerardo Solis Sequeira
Lo integran los encargados de la dirección académica o a quienes designen los Colegios profesionales.

1

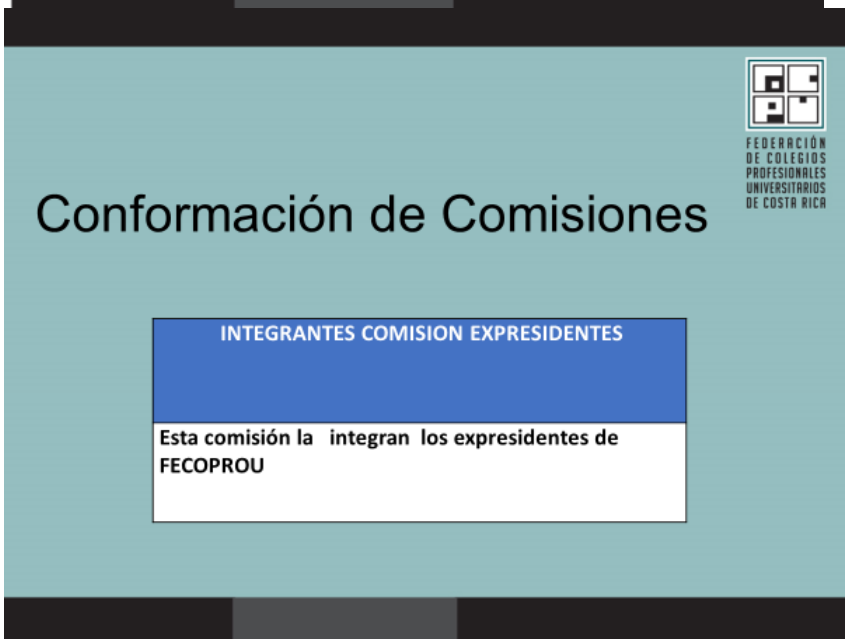
Conformación de Comisiones
FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA
INTEGRANTES COMISION EXPRESIDENTES
Esta comisión la integran los expresidentes de FECOPROU

2
3

Conformación de Comisiones
FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA
INTEGRANTES COMISIÓN DE SEDE
Roberto Hall Retana*
Maria Mayela Morera
Marlene Salazar Alvarado
Comité Ejecutivo

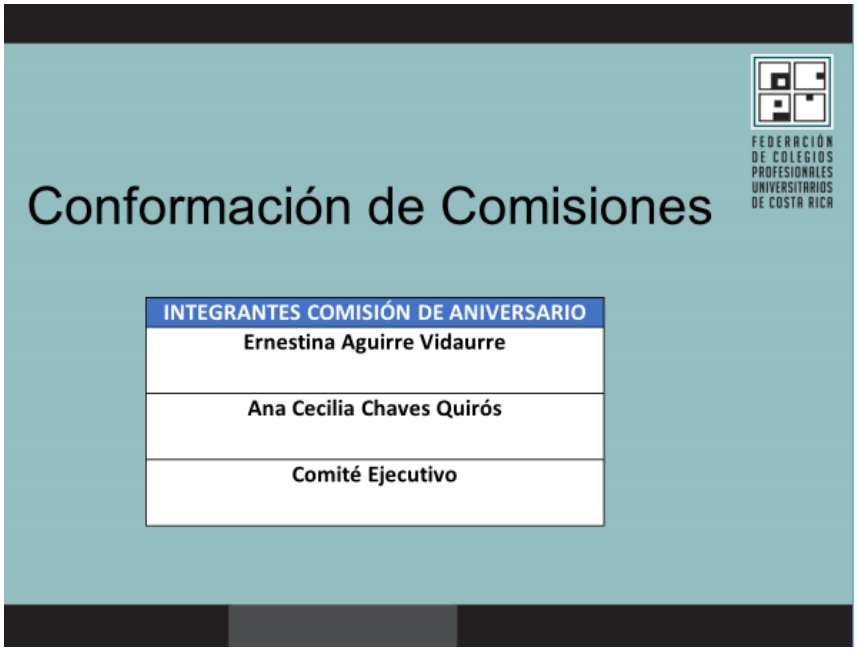
Conformación de Comisiones
FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA
INTEGRANTES COMISIÓN DE ANIVERSARIO
Ernestina Aguirre Vidaurre
Ana Cecilia Chaves Quirós
Comité Ejecutivo

INTEGRANTES COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS
Carmen Castro Salazar
Marlene Salazar Alvarado
Fernando Silesky*
Maria Lourdes Flores
Graciela Meza Sierra
José Ramón Molina Villalobos

INTEGRANTES COMISIÓN CONESUP
Luis Alberto Cárdenas
Jose Ramón Molina
Sigifredo Aiza*
Edel Reales Noboa
Gerardo Solis

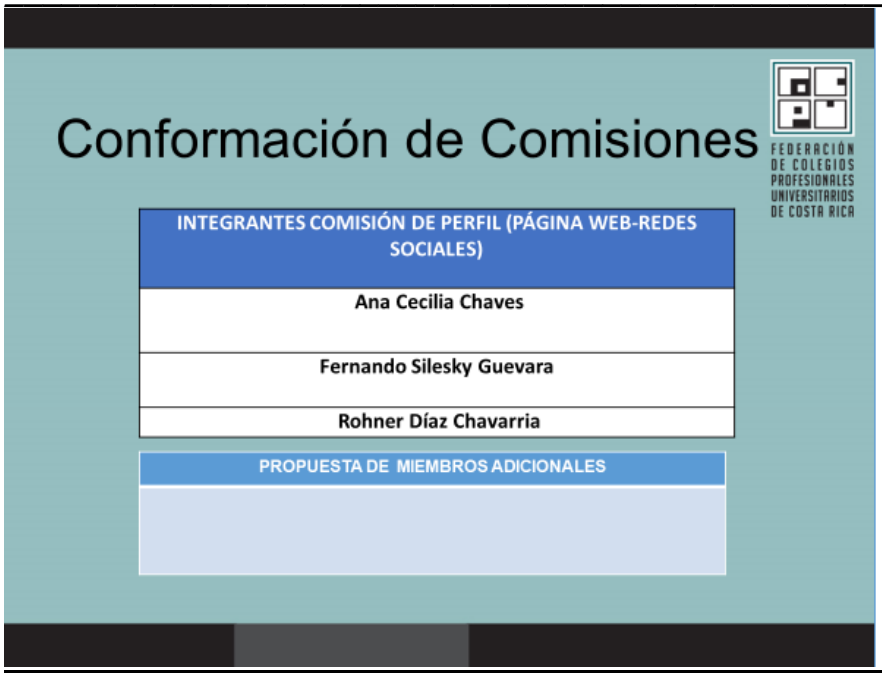
Conformación de Comisiones
FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA
INTEGRANTES COMISIÓN DE PERFIL (PÁGINA WEB-REDES SOCIALES)
Ana Cecilia Chaves
Fernando Silesky Guevara
Rohner Díaz Chavarria
PROPUESTA DE MIEMBROS ADICIONALES

Conformación de Comisiones
FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA
INTEGRANTES COMISIÓN DE REVISIÓN REGLAMENTO DE ORDEN Y DISCIPLINA
Comité Ejecutivo
PROPUESTA: COMISIÓN DE NORMATIVA
PROPUESTA DE MIEMBROS ADICIONALES

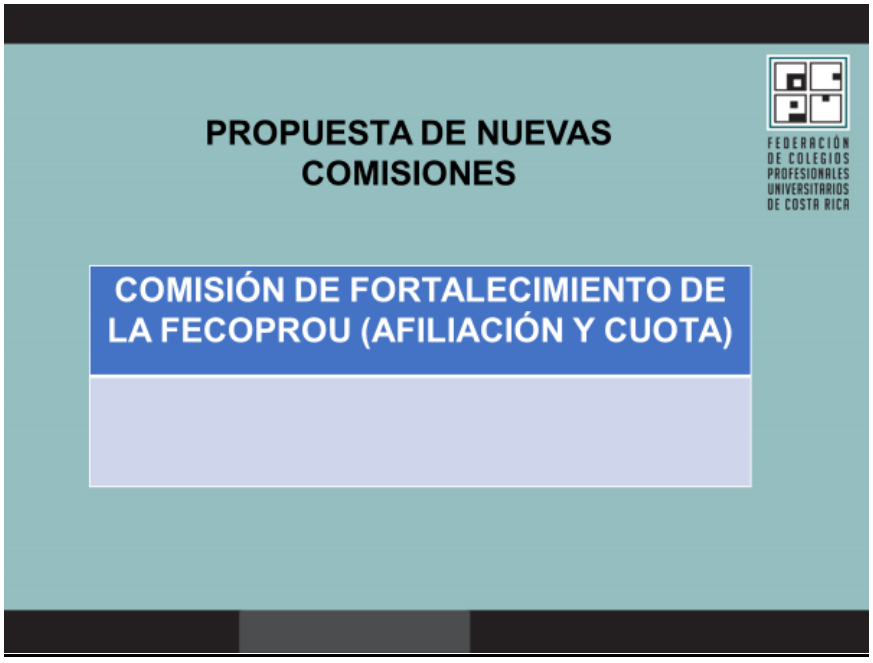

La MSc. Noemy Quirós Bustos comenta que estas son todas las comisiones que hay, y el acuerdo sería dar a conocer al Comité Permanente las comisiones existentes con sus integrantes y además el propósito de cada una de ellas.

Acuerdo CP-05-05-2019: Aprobar el dar a conocer las comisiones existentes con sus integrantes y además indicar en cada una el propósito con el que fue formada cada comisión. **Aprobado por Unanimidad.**

Aprobado por Unanimidad.

- FONABE

La MSc. Noemy Quirós Bustos explica, para las personas que se vienen integrando a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, que este es un tema que nos ha ocupado todo este año y es la representación que tiene la federación ante este organismo. Todo va surgiendo como una bola de nieve a raíz de la renuncia que se da del representante de la Federación, el cual renuncia a FONABE sin pasar antes por la Federación, lo cual ocasiona que en FONABE se pierda el quorum estructural, esto ocasiona que se pongan en peligro las becas de niños de 200 mil familias en el país.
Dada esta situación, hay un articulo en la Ley de Administración Pública que indica que la continuidad de los procesos es importante y además de no afectar a estas familias con sus becas; nosotros recibimos un oficio del Ministerio de Educación el cual indica:

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

San José, 05 de abril 2019 **MDHIS-031-04-2019**

Sra. Noemy Quirós Bustos
Presidenta
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Asunto: Nombramiento urgente del Representante de la FECOPROU ante la Junta Directiva de FONABE

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En seguimiento a la conversación sostenida el día de hoy entre representantes del Ministerio de Educación Pública, el Fondo Nacional de Becas y el Instituto Mixto de Ayuda Social, por un lado, y representantes de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica,

quisiéramos agradecer la disposición de la Federación en colaborar en el pronto restablecimiento del quórum estructural la Junta Directiva del FONABE.

Como es de su conocimiento, el señor Roberto Hall Retana, representante de la FECOPROU ante la Junta Directiva del Fondo renunció a su cargo en el mes de febrero, por lo que, a partir del 31 de marzo del presente año, la Junta Directiva del Fondo está sin quórum estructural, en vista de que es un requerimiento para que la Junta Directiva pueda ejercer su competencia, el que todos los miembros que lo componen tengan un nombramiento válido y eficaz.

Es importante indicar que es de sumo interés para el Gobierno de la República restablecer el quórum del órgano colegiado, ya que hay plazos que deben ser cumplidos por el Fondo Nacional de Becas para garantizar la correcta ejecución del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas denominado “Crecemos” a cargo del IMAS

Es especialmente urgente que la Junta Directiva pueda sesionar para dar cumplimiento a las obligaciones que tienen que ver con el traslado de la información de la población beneficiaria y la modificación presupuestaria necesaria para que los recursos financieros del MEP y FODESAF puedan ser debidamente incluidos en el presupuesto del Instituto Mixto de Ayuda Social para ser destinados a la permanencia y la inclusión de personas en condición de pobreza y pobreza extrema en los ciclos de primera infancia y primaria mediante la ejecución del Programa Crecemos, a partir de julio del 2019 , según lo establece el Decreto Ejecutivo N° 41569 MEP-MTSS-MDHIS.

Como es evidente, la imposibilidad de que la Junta Directiva pueda sesionar atenta contra los principios fundamentales del servicio público, para “asegurar su continuidad, su eficiencia, su *adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad*

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html"

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios”, según se estipula en el artículo 4 de la Ley General de Administración Pública, Ley N° 6227.

Así las cosas, el hecho de que la Junta Directiva no pueda sesionar por no contar con todos sus miembros nombrados, puede repercutir en la atención de más de 200.000 personas menores de edad

beneficiarias del Fondo; por lo cual, a todas luces atenta contra el interés superior de los niños y las niñas contenido en la Convención Sobre los Derechos del Niño, así como en la legislación y jurisprudencia costarricense.

Por lo anterior, le agradecemos interponer sus buenos oficios a efectos de contar con un representante de la Federación ante la Junta Directiva del FONABE a la brevedad para evitar las afectaciones al interés público y sobre todo a la continuidad del servicio de atención que reciben las personas menores de edad en condiciones de extrema vulnerabilidad socioeconómica.

Por último, en seguimiento a lo acordado en la reunión del 4 de abril, le reitero la disponibilidad de nuestros despachos para agendar una reunión a la brevedad a efectos de discutir a fondo la visión del Gobierno de la República con respecto al futuro del Fondo Nacional de Becas.

Cordialmente, se despiden,

Edgar Mora Altamirano
Ministro de Educación Pública

Juan Luis Bermúdez Madriz
Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social

DVA
CC Archivo

La MSc. Noemy Quiros Bustos comenta que dado lo anterior asistieron el 03 de abril a una reunión en el Ministerio de Educación donde nuevamente se nos indica el tema país, en el cual no se han podido dar estas becas por lo que la Junta Directiva de FONABE no ha podido sesionar, lo que nosotros hicimos fue pedir un criterio legal para este tema el cual dice lo siguiente:

San José, 5 de abril del 2019

SEÑORES
FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
PRESENTE

Estimados señores:

En respuesta a la solicitud de emitir un criterio jurídico sobre la representación de la señora Presidente de la Federación en el Consejo de Fondo Nacional de Becas (FONABE), debo manifestar lo siguiente:

Sobre el Presidente de la Federación:

El artículo 13 de la Ley Orgánica de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios (FECOPROU), establece que el Presidente representará a la Federación de forma judicial y extrajudicial, "con las facultades determinadas por el artículo 1255 del Código Civil".

El artículo 1255 del Código Civil hace referencia a las potestades de administración y no de disposición de bienes.

El procedimiento de nombramiento de representantes:

El Decreto Ejecutivo 34101-MPEL de FECOPROU, establece en el artículo 28 inciso k) que es función del Presidente, nombrar los representantes de la Federación ante órganos externos y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Orden y Disciplina. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del mismo texto reglamentario.

Además, expresamente el artículo 33 de este Decreto establece que el representante deber rendir un informe.

Actualmente se encuentra en trámite interno la designación de representante ante FONABE después de la renuncia del señor Roberto Hall.

Sobre la urgencia en el Fondo Nacional de Becas (FONABE) de contar con el representante de la Federación para cumplir con el quórum estructural:

En virtud de la Teoría de Continuidad Orgánica ampliamente desarrollada por los tribunales de Justicia en nuestro país, la Administración fundamenta su actuar en razones objetivas y por ende su conducta se enmarca dentro del principio de continuidad orgánica de la administración y en el principio de eficiencia consagrado en el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública.

"Con base en el principio de continuidad orgánica, aún y cuando los funcionarios pueden variar, las obligaciones asumidas por el órgano que dirige trascienden el periodo de su nombramiento y deben ser cumplidas por quienes los sustituyen en sus funciones. Es por esta razón que no puede pretenderse tampoco que ante la ausencia de un control adecuado de las solicitudes planteadas por los administrados éstos asuman las consecuencias del actuar negligente de la Administración Pública". Sentencia 6733-99

A pesar de que los miembros del Poder Ejecutivo, son cambiantes, la estructura debe considerarse continua en el cumplimiento de sus fines, de manera tal que no puede argumentarse que las obligaciones o responsabilidades fueron adquiridas por personas distintas a las que actualmente se encuentran en ejercicio de la función pública. Sentencia 4923-99

Existe una situación de urgencia para que FONABE cumpla con sus fines específicos, y el representante quedará nombrado dentro de los próximos 40 días hábiles.

RECOMENDACION:

Que la Presidenta pueda representar a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios (FECOPROU) en el Consejo de FONABE, por la urgencia de no romper

el quórum estructural de esa entidad pública, de conformidad con el principio de continuidad orgánica y las facultades que la Ley le otorga como Presidenta

Que su representación sea de forma provisional y excepcional mientras queda designado el representante de conformidad con la normativa interna de la Federación.

Que emita informe a su finalización ante el Comité Permanente (artículo 33 del Reglamento) de la Federación y sea ratificado lo actuado por el mismo.

Sirva la presente para expresarle las muestras de mi más alta consideración y estima,

DENNIA MARIA FERNANDEZ MORALES
ABOGADA

DRA. DENNIA MARÍA FERNÁNDEZ MORALES
ABOGADA
C. 5627
COSTA RICA

La MSc. Noemy Quirós Bustos comenta que, dada esta situación, lo que se hizo fue acordar en Comité Ejecutivo, a la luz del criterio legal, fue utilizar la representación judicial y extrajudicial de la presidencia de la Federación para enviar a la presidencia como representante temporal ante FONABE, para que ellos pudieran tener su quorum estructural, por lo que la idea del día de hoy es poder ratificar ese acuerdo que se tomó.

La MSc. Noemy Quiros Bustos cede la palabra a la abogada quien explica el criterio legal.

La MSc. Noemy Quiros Bustos indica que por razón de tiempo pide que sean concretos a la hora de cederles la palabra.

Posteriormente se le da la palabra a la Ing. Mayela Morera Ávila la cual manifiesta textualmente lo siguiente:

"Por razones de tiempo, pero al menos me dará el mismo tiempo que le dio a la Licda Fernández.
¿Primero una pregunta presidente usted ya asistió a FONABE? Contesta la MSc. Noemy Quiros Bustos si ya se asistió.

¿Segunda pregunta Licda. usted está representando a que Colegio? Contesta la MSc. Noemy Quiros Bustos aclaro que la Abogada ya tiene tiempo de trabajar para la Federación, ya muchos la conocen y es una asesora que tiene la presidencia como tal.

la Ing. Mayela Morera Ávila lo que pasa es que por respeto al Comité Permanente hay que respetar el articulo 18 del reglamento que dice que las sesiones serán privadas pero el Comité Permanente podrá disponer por mayoría de sus 2/3 de sus miembros presentes realizarla de forma pública o bien admitir a ciertas personas concediéndoles el derecho de participar en las deliberaciones con vos, pero sin voto, nada más es una observación de forma.

El 4 de abril doña Noemy en su condición de presidente nos pasa un audio en un chat que tenemos el Comité Ejecutivo donde expone este tema, por que dando un marco referencial este Comité Permanente acordó la sesión anterior que se pidieran candidatos a los diferentes colegios para la representación ante FONABE hasta ahí es que conocemos todos ¿verdad? Entonces se procedió a solicitar a los Colegios, entonces yo no sé qué originó la reunión del 4 de abril de nuestra presidente con el ministro y sus viceministros para tocar el tema de FONABE; a lo que la MSc. Noemy Quirós Bustos responde fue la carta que proyecte anteriormente.

Prosigue la Ing. Mayela Morera Ávila y comenta que ahí dice la carta que de acuerdo a nuestra reunión de 4 de abril, por que fue el 4 de abril que usted nos mando el audio que tengo en el chat y la carta tiene fecha 5 de abril entonces doña Noemy expone todo muy bien que fue lo que acaba de exponer acá y comprendo muy bien toda la responsabilidad de la Federación y nos pide a los miembros del Comité Ejecutivo que nos manifestemos, yo le digo que no estoy de acuerdo, que yo creo que es potestad del Comité Permanente y no del Ejecutivo tratar ese tema porque también establece jurisprudencia, y que me parece también que lo que procede es convocar a una Sesión Extraordinaria del Comité Permanente para que ese este comité sea el que valore este tema y decida si si o si no nos va a representar por la urgencia del tema, sin embargo la urgencia del tema no la puede definir el ministro o el viceministro de educación, la urgencia la tenemos que definir los del Comité Permanente porque aquí dice que definir la urgencia está en el articulo 14 del reglamento, entonces es el Comité Permanente si puede decidir si un asunto es urgente o no, no es el Gobierno de la Republica ni órganos externos, entonces también esta definida la urgencia y lo que pasa es que cuando doña Noemy manda el criterio de la Licda. Fernández entonces yo veo el articulo 3 y el articulo 13 y dice se los leo por que las verdades a medias a veces son mentiras: Que tiene representación judicial y extrajudicial de la Federación, pero también dice: un momento que ya se me perdió yo no soy Abogada recuerden que soy Ingeniera: el presidente del Comité Permanente representara Judicial y extrajudicial (la cual no dice mente) a la Federación con las facultades determinadas por el artículo 1255 del Código Civil y dice seguido por que no solo dice eso: cuando fuere necesario conferir al presidente potestades mas amplias de las indicadas el Comité Permanente podrá acordar por 2/3 del total de sus miembros al igual que al final otros representantes cuando hayan leyes o reglamentos que así lo dispongan ósea el articulo 13 no solo dice lo que estaba diciendo la Licda. Fernández si no que cuando hay que conferirle facultades adicionales diferentes a las que están ahí es este Comité Permanente el que tiene que concedérselas no es el Comité Ejecutivo, entonces partiendo de eso y de la seguridad jurídica; yo entiendo la responsabilidad que tenemos, entiendo que Roberto presenta la renuncia ante FONABE y no ante este Comité Permanente, pero es a este Comité Permanente al que le corresponde esas decisiones, entonces le solicite al Comité Permanente 3 días hábiles para consultar cual era la línea de pensamiento en este tema tan importante del Área de Tecnología e Ingeniería que yo represento en este Comité Permanente, pero el asunto era tan urgente que la presidente convocó el jueves 5 de abril a las 5:00 pm a una reunión del Comité Ejecutivo para las 11:00 am del viernes y yo sesiono en mi Junta Directiva del Colegio los viernes en la mañana entonces yo no podía estar yo les pedí que por favor en virtud de mi representación de mi Colegio Profesional y además del Área de Tecnología e Ingeniería que yo represento en el comité por la responsabilidad que esto implica me dieran 3 días hábiles, pero no los dieron entonces esta es mi posición con todo respeto por supuesto que es por mayoría estamos en democracia pero si quiero dejar muy clara cuál es mi posición y sobre todo esta posición de respeto a este Comité Permanente y no de obstrucción, o no que no tengo conciencia social porque así de rápido como convoco a eso, hubiera podido convocar así de rápido al Comité Permanente y decir la necesidad, necesitamos tener alguien ahí para que haya quorum estructural para que los chiquitos no se queden sin la plata de FONABE yo entiendo todo eso, pero también hay que respetar los reglamentos, hay que respetar las formas; entonces ahora que hablábamos en el Comité Permanente Noemy me dijo yo entiendo también y le dije Noemy pero yo tengo que decir cuál fue mi posición y cuales fueron mis razones

para tener esta posición en el Comité Ejecutivo, por que la verdad quede un poco mal con ellos por que es como decir usted obstruye, o como me dijo don Rafael usted no ejecuta, usted tiene que consultarlo todo, y no es eso es un asunto mas bien de responsabilidad, gracias."

La MSc. Noemy Quirós Bustos indica: "quiero aclarar que por eso es que el tema se trae aquí, para que se apruebe en Comité Permanente." La MSc. Noemy Quirós Bustos menciona que la moción es ratificar el acuerdo que tomó el Comité Ejecutivo en el cual la presidencia a la luz del criterio legal y al tener la representación judicial y extrajudicial podía fungir como representante de FONABE hasta que este Comité Permanente apruebe a un representante que sería aproximadamente hasta junio.

Acuerdo CP-05-06-2019: Aprobar ratificar el acuerdo que tomo el Comité Ejecutivo en el cual la Presidencia al tener la representación judicial y extrajudicial pueda fungir como representante de FONABE hasta que este Comité Permanente apruebe a un representante. **No aprobar con 8 en contra, 5 votos a favor, y 6 abstenciones.** Uno de los votos en contra razonado por lo comentado anteriormente por la Ing. Mayela Morera Ávila del Colegio de Ingenieros Civiles.

La Bióloga Ana Cecilia Chaves Quirós propone la moción de que la presidente sea la representante en forma interina desde hoy y hasta que se realice el nombramiento del nuevo representante ante FONABE. Se discuten varias opciones de mociones y se vota el siguiente acuerdo:

Acuerdo CP-05-07-2019: Aprobar que la presidencia actual de la Federación asuma en forma interina la representación de la FECOPROU ante FONABE, desde el día de hoy y hasta que se escoja al representante. **Aprobado por mayoría en firme con 3 votos en contra y una abstención del Colegio de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos e Industriales.**

<u>Articulo VIII Asuntos Varios</u>

El Lic Edel Reales Novoa comenta que quiere hacer un recordatorio del envío de la nota al SINART con el tema del programa de radio.

Al no haber más asuntos al ser las 9:48 pm, se cierra la sesión.

Master Noemy Quiros Bustos
Presidente Federación de Colegios Universitarios de Costa Rica.

Químico Manfred Solís Román
Secretario- Tesorero Federación de Colegios Universitarios de Costa Rica.